



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11. 0003376**

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **13/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **OASIS FACTOR DEL ECUADOR S.A. OFADEC**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.1599 de 15/Junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, y, SC. IAF-DRH-G-2011-0108 de enero 20 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OASIS FACTOR DEL ECUADOR S.A. OFADEC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

16 JUN 2011

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Exp. Reserva 7357426
Nro. Trámite 2.2011.1258
MRR/